CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./UOC/CE Nº 01/2020

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 01 de setiembre del 2020

PROVEEDOR	**LA LEY PARAGUAYA S.A.**

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución N° 097 del 28 de agosto de 2020, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **LA LEY PARAGUAYA S.A., RUC: 80003866-5**, por un monto total de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN – LA LEY PARAGUAYA", PAC N° 376.137, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Se adjunta a la presente notificación:

1) Copia digitalizada de la Resolución Nº 097/2020.
2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.

Queda Ud. debida y legalmente notificado/a.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: e_aguilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

Re: Notificación 376.137

Aldo Villalba<aldovillalbag@gmail.com>

mar 01/09/2020 12:04 p.m.

Para:Laura Belen Torres Montañez <l_torres@pj.gov.py>;

Cc:aldo.villalba@laley.com.py <aldo.villalba@laley.com.py>;

Señores
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Buen día, acusamos recibo del correo, referente al llamado "SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN – LA LEY PARAGUAYA", PAC Nº 376.137

Atentamente

Aldo Villalba
La Ley Paraguaya S.A.
Tel. 021-480903/426180/123452
Cel. 0971-222586

El mar., 1 de sep. de 2020 a la(s) 10:45, Laura Belen Torres Montañez (l_torres@pj.gov.py) escribió:

> Referente al llamado denominado "SUSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS DE LA REVISTA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN – LA LEY PARAGUAYA", PAC Nº 376.137, para la provisión de bienes a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.
>
> Se adjunta:
>
> 1) Copia digitalizada de la Resolución Nº 097/2020.
>
> 2) Copia digitalizada del Acta de Evaluación y sus Anexos.
>
> 3) Copia digitalizada del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados.
>
> 4) Copia digitalizada de Cédulas de Notificación.
>
> **FAVOR ACUSAR RECIBO DE RECEPCIÓN.**
>
> Atentamente.
>
> CPN LAURA BELÉN TORRES MONTAÑEZ
> AUXILIAR DE SECCIÓN CONTRATACIONES